

Resumen:

Directrices del Programa Piloto de Incentivos a los Centros de Aire Limpio para Poblaciones Vulnerables por el Humo de Incendios Forestales

Junio del 2021

Antecedentes: Los incendios forestales de California han aumentado en gravedad e intensidad, sobre todo en los últimos años. Estos incendios también producen un humo intenso que ha afectado a casi todo el estado y ha cubierto a las comunidades durante días o incluso semanas, creando una exposición significativa a las partículas y a los tóxicos del aire para los habitantes de estas comunidades. El Programa Piloto de Incentivos a los Centros de Aire Limpio para Poblaciones Vulnerables por el Humo de Incendios Forestales que fue establecido por el Proyecto de Ley de la Asamblea 836 (Wicks, Capítulo 393, Estatutos del 2019), proporciona fondos de US\$5,000,000 en total, a través de un programa de subvenciones para modernizar los sistemas de ventilación y proporcionar limpiadores de aire portátiles para crear una red de centros de aire limpio. Los centros de aire limpio proporcionarán un respiro de los incendios forestales y otros fenómenos de humo a las poblaciones vulnerables.

Visión General del Programa de Subvenciones: La Junta de Recursos del Aire de California (CARB) elaboró unas directrices de subvención en consulta con los distritos del aire, ciudades, condados y otras partes interesadas para el funcionamiento del programa de subvenciones. El programa de subvenciones asigna fondos a tres distritos del aire (el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín y el Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur) y a la Asociación de Oficiales de Control de la Contaminación del Aire de California (CAPCOA). Cada uno de los tres distritos utilizará los fondos asignados para proyectos en su jurisdicción de acuerdo con las directrices de la subvención. CAPCOA utilizará sus fondos en nombre de todos los demás distritos del aire, tal como se describe en las directrices de la subvención.

Este programa de subvenciones está diseñado para apoyar tres tipos de proyectos para establecer centros de aire limpio de la siguiente manera:

- 1) Modernizar el sistema de ventilación existente de las instalaciones.
- 2) Apoyar la compra de filtros de aire de alta eficiencia para instalaciones cuyos sistemas de ventilación están disponibles para ser equipados con dichos filtros de aire.
- 3) Proporcionar fondos para la compra de limpiadores de aire portátiles para que las ciudades, condados, organizaciones de gestión de emergencias, organizaciones de ayuda en caso de catástrofes y algunos distritos del aire puedan distribuirlos según sea necesario para crear centros temporales de aire

limpio en las comunidades, cuando se produzcan fenómenos de humo de incendios forestales.

Los solicitantes elegibles incluyen pero no se limitan a escuelas, centros comunitarios, centros para personas de la tercera edad, centros deportivos y bibliotecas. Además de la lista anterior, algunos distritos del aire pueden solicitar fondos a CAPCOA para adquirir limpiadores de aire portátiles. Los solicitantes deben demostrar la existencia de una elevada carga de humo acumulada documentada para la ubicación de la instalación y ésta debe estar situada o servir a una comunidad con poblaciones vulnerables según las definiciones de las directrices. Los distritos del aire y la CAPCOA solicitarán propuestas de financiamiento para establecer Centros de Aire Limpio y desarrollarán criterios de evaluación para las solicitudes, en consulta con la CARB, que cumplan los requisitos de las Directrices del Centro de Aire Limpio. Se dará prioridad a las solicitudes que mejor se ajusten al objetivo del programa de subvenciones de proporcionar un respiro del humo de los incendios forestales a las poblaciones vulnerables.

Dado que los fenómenos de humo de incendios forestales son difíciles de predecir, las mejores formas de ayudar a las comunidades vulnerables en los diferentes distritos del aire pueden variar. Las directrices proporcionan a los distritos del aire y al CAPCOA la discreción y la flexibilidad necesarias para crear centros de aire limpio que protejan con la mayor eficacia a sus poblaciones vulnerables durante los fenómenos de humo de incendios forestales, al tiempo que garantizan que los centros cumplen los requisitos mínimos del Estado.

El documento del Borrador de las Directrices de los Centros de Aire Limpio proporciona la visión general del programa, los requisitos de elegibilidad y las prioridades del programa, los requisitos del proyecto, los procesos de solicitud y concesión de la subvención, y los requisitos de finalización del proyecto y de presentación de informes. Todos estos elementos del Borrador de Directrices de los Centros de Aire Limpio se presentarán en los talleres de la CARB de los días 15 y 16 de Junio del 2021.

Calendario del Programa de Subvenciones para Centros de Aire Limpio:

- Junio 2021: La CARB finaliza las directrices del programa de subvenciones
- Julio - Septiembre 2021: La CARB firma acuerdos de subvención con los distritos del aire y la CAPCOA
- Otoño 2021: Todos los distritos del aire y la CAPCOA ponen en marcha el proceso de solicitud y revisión; seleccionan a los beneficiarios del financiamiento
- 2023: Se completaron todos los proyectos